Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

5 4 2

USHUAIA, 05 NOV. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-88053-2024-, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la reparación del vehículo oficial dominio PJD 803 VOLKSWAGEN AMAROK perteneciente al Ministerio de Educación.

Que mediante Formulario firmado por DGA SsFV, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 17/2024, RAF-1116.

Que, en dicho contexto, se presentó un (01) oferente, siendo la siguiente firma: HECTOR HUGO LOPEZ C.U.I.T N° 20-12836540-1, ofertando en el renglón N° 1, por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($305.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 17/2024-RAF 1116, a favor de la firma HECTOR HUGO LOPEZ C.U.I.T. N° 20-12836540-1, el renglón N° 01, por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($305.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de Gasto para la Flota Vehicular".

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II , artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. 148/24, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

GTF
M.I.S.

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N°17/24, RAF-1116, que tramita la reparación del vehículo oficial PJD 803 VOLKSWAGEN AMAROK, a favor de la firma HECTOR HUGO LOPEZ C.U.I.T N° 20-12836540-1 ofertando en el renglón N° 1 por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 ($305.000,00).

///…2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativo y Financiero, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001-RAF 1116, nomenclador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 542 /2024.

GTF
M.I.S.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador